



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000057-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a "Las Edades del Hombre".

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de enero de 2014, ha adoptado, tras el examen del expediente instruido al efecto, el siguiente

ACUERDO

“Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, a LAS EDADES DEL HOMBRE. Se otorga esta distinción en el momento de la conmemoración del veinticinco aniversario de la exposición Las Edades del Hombre por su contribución a la difusión y proyección de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro y fuera de nuestras fronteras, así como a la exaltación de los valores histórico-artísticos contenidos en las nueve provincias y once diócesis de Castilla y León y su valor encomiable en la conservación del Patrimonio. La Medalla será recogida por el Presidente del Patronato de la Fundación de Las Edades del Hombre.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac